I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3003558

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 07 ABR. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°053/2009 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/538/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Comunal en su Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/538/2009, se aprobó el "**Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales**".

D E C R E T O:

1. Modifíquese el artículo 11° del "**Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales**", sancionado mediante Decreto Exento N°202/358/2009, de la siguiente forma:

1.1. Agregar la siguiente frase despues del punto y coma, que pasará a ser coma: "tratándose del Jefe del Departamento de Educación Municipal será de 113%;"

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh

1-2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000558

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Concejo (06)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°053/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Decima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobó por **unanimidad modificar el articulo 11° del "Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales", de la siguiente forma;**

Agregar la siguiente frase después del punto y coma, que pasará a ser coma: "tratándose del Jefe del Departamento de Educación Municipal será de 113%;"

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH